



La Congregacion de Seglares Siervos de los pobres enfermos, fundada en el Sto. Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de la ciudad de Zaragoza, el año 1751 no satisfecha con hacer las camas á dichos pobres enfermos, que es su principal instituto, en todos los Domingos y fiestas Colendas del año, y asistir á las cenas en los mismos dias la temporada de verano; dispuso en el mes de Mayo de 1779, y llevó á ejecucion suministrar por si misma el desayuno diario de sopa de aceite prevenido en sus instituciones, á aquellos cuya dolencia no les estorvare á juicio de los Medicos, comprendiendo tambien los Niñosos, habiéndose extendido despues á todas las mugeres enfermas de dicho Sto. Hospital, concurriendo las Siervas de la misma Hermandad con ejemplar caridad y la mas puntual asistencia á dicho desayuno en alivio de las de su sexo. Y mirando con dolor los piadosos Hermanos, que los enfermos que no toman sopa por estar á dieta ó sustento carecian de este auxilio, y del alimento conveniente á su estado de dolencia, tuvieron en el año 1815 el loable pensamiento de dar chocolate á todo enfermo que no puede comer sopa, para lo cual procuraron las limosnas de este efecto en su especie y en dinero con el mismo fin, y se puso en práctica con grande edificacion, ofreciendo continuar si la caridad de los fieles concurriese con limosnas para dicho objeto. Asi mismo la Congregacion ha continuado en socorrer á los pobres convalecientes que salen del Hospital en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, con las ropas y calzados que tienen mas necesidad. Y agradecida siempre á los corazones caritativos que han contribuido con sus limosnas á estas obras de misericordia, despues de encomendarlos á Dios diariamente en compañía de los enfermos, se cree obligada á manifestar en el estado que sigue la exactitud y pureza con que ha procurado desempeñarlas.

ESTADO DE LAS LIMOSNAS QUE HAN DADO LOS FIELES PARA LOS DESAYUNOS DE SOPA Y CHOCOLATE Y SU INVERSION EN BENEFICIO DE LOS pobres enfermos de ámbos sexos, y niñosos, desde Pascua de Espiritu Santo de 1852 hasta igual festividad de 1853.

EXISTENCIAS EN EFECTOS DEL AÑO ANTERIOR.

	Rs. vn. ms.
En 22 caices 3 anegas 5 almudes $\frac{1}{4}$ de trigo.	5,229.30
En 109 arrobas 9 libras de aceite.	4,057.47
En 2 libras $\frac{3}{4}$ onza de azafran tostado.	215.17
En 20 libras de chocolate.	440.00
En 12 arrobas de sal molida.	418.20
En 20 libras de manteca.	40.00
En 8 cántaros de vinagre.	56.00
En 3 docenas de cucharas.	3.00
En 4 idem de gícaras.	6.00
Total de las existencias anteriores.	7,796.16

LIMOSNAS EN DINERO.

	Rs. vn. ms.
De la Testamentaria del herm.º D. Luis Biesa.	4,000.00
De la de D.ª María Perez por disposicion de sus M. Iltres. Sres. Egecutores.	4,000.00
De la de D. Mateo Jorge á cuenta de mayor cantidad.	240.00
De la de D. Felipe Bosque.	80.00
De la de Ma. Faustino Pascual.	40.00
De la de D. Vicente Garcia.	412.52
De la de D. Cayetano Brunet.	40.00
De la de D. Felix Moreno.	80.00
De la de D.ª María Serrano.	460.00
De la de D.ª Juana Manao.	460.00
Del Sr. Canónigo D. José Sobrevía en 5 veces.	7,640.00
Del P. Prior de Dominicos de Teruel.	420.00
De un bienhec. por mano de D. Joaquin Suarez.	5,112.52
De otro id. por mano de un Sr. Eclesiat.º H.º	540.00
De varios herms. y bienhs. y producto de cajet.	655.22
De una hermana.	40.00
Por un aderezo de plata que dieron de limosna.	66.00
Total de limosnas en dinero.	45,067.18

GASTOS CAUSADOS EN LOS DESAYUNOS.

	Rs. vn. ms.
Por 454 caices 4 anega 6 almudes $\frac{1}{4}$ de trigo consumido incluso el de existencias y limosnas.	49,542.50
Por 41 arrobas 7 libras de arina consum.	455.25
Por 8 arrobas 2 libras de pan consumido.	419.14
Por 75 arrobas de aceite consumido.	2,824.17
Por 7 libras 2 onzas $\frac{3}{4}$ de azafran tostado consumido.	656.50
Por 42 arrobas de sal consumida.	415.20
Por 668 lib. 5 onz. de chocolate consumido, incluso el de existencias y limosnas.	5,675.42
Por cultivo de tierras, pago de alfardas y reparos de casas.	5,259.12
Por contribuciones.	677.00
Por pensiones vitalicias, censos y treudos.	2,527.20
Por la leña consumida para calentar el agua pagada al Sto. Hospital á 2 rs. por dia perteneciente á dos años.	4,462.00
Por composicion de calderas, papel invertido en los Estados y limpieza de ropa.	846.90
Por 9 libras de vizcochos, 5 id. de pan bendito y 50 roscones distribuidos en los enfermos.	406.28
Por 36 docenas de cucharas incluidas las de limosnas distribuidas en los enfermos.	56.00
Por 4 cántaros de vinagre consumido en el laboratorio de los hermanos.	20.00
Por 2 lib. de manteca consum.ª en las cenas.	4.00
Por 8 docenas 5 gícaras, distribuidas en los enfermos.	42.24
Por el valor de 48 caices 4 anegas de trigo existente.	5,917.00
Por el de 67 arrobas 9 libras de aceite id.	2,538.00
Por el de 2 libras 40 onzas y 7 arienzos azafran tostado id.	218.42
Por el de 2 arrobas de sal molida id.	49.26
Por el de 22 libras 6 onzas de chocolate id.	425.25
Por el de 4 docenas de gícaras y 6 tazas id.	6.40
Por el de 18 libras de manteca id.	56.00
Por el de 400 cántaros de vinagre id.	504.00
Suma total.	46,848.60

LIMOSNAS QUE HAN ENTRADO EN EFECTOS Y CONSUMIDO EN SU ESPECIE.

De tres bienhechores y tres bienhechoras 3 caices 1 anega 10 almudes de trigo.	587.42
De dos bienhechores 41 @ 7 lib. de arina.	455.25
De varios hermanos y bienhechores 8 arrobas 2 libras de pan.	419.14
De trece hermanos, ocho bienhechores y una bienhechora 67 lib. 9 on. de chocolate.	572.24
De tres hermanos y un bienhechor 9 lib. de vizcochos, 5 lib. de pan bendito y 50 roscones.	406.28
De una bienhechora 7 arienzos de azafran.	5.00
De un bienhechor 96 cántaros de vinagre.	288.00
De cinco hermanos 55 docenas de cucharas.	35.00
De un bienhechor 8 docenas 5 gícaras y 6 tazas.	45.00
Total importe de limosnas.	4,456.52

PRODUCTO DE LEGADOS.

Del de D. Pablo Orus.	4,280.00
Del de D. Benito Lezcano.	900.00
Del de D. Romualdo Martin.	4,055.80
Del de D.ª Vicenta Vicente.	944.44
Del de D. José Salanoba.	752.52
Del de D. José Lafuente.	480.00
Del de D. Manuel Abadal.	4,550.00
Del de D. Francisco Andres.	4,740.00
Del de D. Pantaleon Aparicio.	420.00
Del de D. Lucas Juste.	45.00
Del de D. Juan Bautista Casabona.	4,164.50
Del de D. José Lacuadra.	4,505.50
Del de D. Felipe de Oyarzabal.	275.00
Del de D. Ildefonso Cuartero.	5,885.29
Del de D. Ilario de Gracia.	520.52
Total producto de Legados.	20,494.50

RESUMEN.

Importa el cargo.	67,954.15
Idem la data.	46,848.60
Alcance al Administrador.	24,106.90

NOTA.
Ademas han dado de limosna por testamentaria del hermano D. Francisco Ruiz un calentador de alambre: un bienhechor otro id. de id.: varios hermanos la cuerda para sostener los tableros donde se enjuga la sopa: colocar un laboratorio, y los tornos de los tableros: 8 botes de oja de lata para cajetas y soldar las rotas: blanquear el cuarto donde se corta la sopa, y una hermana doce paños para limpiar las ollas.

NOTA. Los Sres. Silvestre Genero y Josefa Betes, conyuges han cedido en favor de esta Congregacion un olivar de 4 anegas de tierra poco mas ó menos en el término y huerta de Mediana, libre de todo censo y treudo.
Por la porcion de tierra que se tomó la Administracion de Correos del olivar perteneciente al Legado de D. José Lafuente para la nueva carretera de Madrid. 2,500.00
Por las Instituciones tomadas por los hermanos. 78.00
Importe de los efectos del año anterior. 7,796.16
Idem de las entradas en este año. 4,456.52
Idem en dinero. 45,067.18
Por existencia en dinero del año anterior. 20,561.42
Cargo total. 67,954.15

NOTA. Quedan existentes para el corriente año 48 caices 4 anegas de trigo: 67 arrobas 9 libras de aceite: 2 libras 40 onzas 7 arienzos de azafran tostado: 2 arrobas de sal molida: 22 libras 6 onzas de chocolate: 48 libras de manteca: 400 cántaros de vinagre: 4 docenas de gícaras y 6 tazas, que al todo componen 8,965 rls. 5 mrs.

OTRA.
En el tiempo que comprende este estado se ha distribuido en las salas de los hombres 88,429 raciones de sopa, y en las de mugeres 146,880 que ambas componen 235,009 raciones de sopa de aceite, y 40,692 raciones ó gícaras de chocolate á los hombres.

ESTADO DE LAS LIMOSNAS QUE HAN ENTRADO PARA EL VESTUARIO EN EL TIEMPO QUE MANIFIESTA, Y GASTOS QUE HA OCASIONADO.

ENTRADAS EN DINERO Y EFECTOS.

Por el alcance en dinero del año anterior.	2,056.25
Por 20 varas de paño.	220.00
Por 62 pares de medias.	277.22
Por 15 varas de lienzo.	55.26
Por una pieza de trezadera.	2.00
Por 4 chaquetas.	72.00
Por 5 pares de calzones.	59.00
Por 2 gruesas botones de ballena.	6.00
Por un par de zapatos.	6.00
Por 27 pares de alpargatas.	84.00
Por las limosnas durante la Novena Mision.	444.22
Del Legado de D. Cayetano Vara.	4,000.00
Del de D. José Laguna y Lafuente.	856.26
Por 52 pares de zapatos que dió de limosna el gremio de zapateros de obra prima.	482.00
Cargo total.	4,947.47

GASTOS QUE HA TENIDO EL VESTUARIO.

Por 96 varas $\frac{1}{2}$ de paño.	4,109.24
Por 20 id. de lienzo.	45.00
Por costuras de 78 chaqs. y 65 pares de calzons.	286.00
Por 6 docenas y un par de medias.	515.22
Por 6 piezas de trezadera.	42.00
Por 5 gruesas botones de ballena.	45.00
Por 42 pares de alpargatas.	447.00
Por pago del Tr.º del Leg.º de D. Cayetano Vara.	480.24
Por el importe de los 52 pares de zapatos que dió de lim.ª el gremio de Zaps. de obra prima.	482.00
Por la existencia en efectos del año anterior.	737.14
Gasto total.	5,050.46

EXISTENCIAS DE ESTE AÑO.

En 45 pares de medias.	240.00
En 44 chaquetas.	254.00
En 20 pares de calzones.	574.00
En 8 varas de lienzo.	48.00
En 2 piezas de trezadera.	4.00
En 2 gruesas botones de ballena.	6.00
En 42 pares de zapatos.	42.00
En 59 id. de alpargatas.	494.47
Total existencias.	4,076.47

RESUMEN.

Cargo.	4,947.47
Data.	5,050.46
Alcance al Administrador.	4,947.47

NOTA.
Se han distribuido en el tiempo de este estado á los pobres que salieron á convalecientes 68 chaquetas, 48 pares de calzones, 90 pares de medias, 40 pares de alpargatas y 41 pares de zapatos.

Todo consta de las cuentas de los respectivos ramos. Zaragoza 14 de Julio de 1853.

Lorenzo Barbastro, *Hermano Mayor y Administrador.* Cosme Barea, *Contador.* Mariano Allué, *Secretario.*



